



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE CORRIENTES  
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO”**

Corrientes, 28 de octubre de 2021

**ORDENANZA N°: 7104**

**VISTO:**

La solicitud de los vecinos del Barrio Parque Ingeniero Serantes de colocar el nombre “INGENIERO SERANTES”, a la plaza ubicada por calle Loreto entre Calle N° 8 Y Calle N° 9 Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los vecinos del barrio proponen dar el nombre “INGENIERO SERANTES”, a la plaza ubicada por calle Loreto entre Calles N° 8 y 9.

Que, la elección del nombre propuesto pretende otorgar identidad al espacio verde, colocando el mismo nombre del barrio, porque se trata de la primera plaza de la zona, tan solicitada y anhelada por los vecinos.

Que, el barrio Serantes se creó gracias a la donación que hiciera la familia Serantes. Se trataba de una quinta perteneciente a dicha familia.

Que, el primer loteo se realizó en 1964 inscribiéndose como “Parque Ingeniero Serantes” y el segundo loteo se realizó en 1965 en un predio lindante donado por el Sr. Alfredo Sabas Serantes.

Que, es muy importante para los vecinos y vecinas del barrio contar con espacios verdes recuperados y transformados en plazas porque no sólo tienen un valor físico, un espacio de despeje, oxigenación, recreación de niños y adultos con sus juegos y bancos para sentarse a disfrutar con amigos y senderos para hacer ejercicio; sino también un valor simbólico, que impulsa el sentido de identidad, pertenencia y comunidad.

Que, además esta plaza conlleva un inmenso valor social, por cuanto conforma un espacio de reunión, de generación de lazos entre las personas de distintas generaciones y costumbres, un lugar de comunión de culturas y costumbres para compartir.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE CORRIENTES  
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO”**

Que, la solicitud de los vecinos del barrio Parque Ingeniero Serantes demuestra de manera concreta la voluntad de mejorar el espacio público, de su capacidad de generar propuestas y de consensuarlas con los organismos municipales.

..2//

Corrientes, 28 de octubre de 2021

**ORDENANZA N° 7104**

Que, el espacio verde fue recuperado por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a mediados del 2021, y allí se colocaron juegos para niños, luces led, bancos, basureros, senderos de caminata y se pintó un mural con temas alusivos.

Que, uno de los objetivos de esta gestión municipal es crear nuevos y mejorar los espacios verdes existentes en nuestra ciudad, como así también incentivar y respetar la participación ciudadana en cuanto a la elección de los nombres para los mismos en sus respectivos barrios; entendiendo la importancia de estos espacios para el uso cultural, comunitario, deportivo y recreativo.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA  
“Plaza Serantes”**

**ARTÍCULO.-1º:** IMPONE el nombre “INGENIERO SERANTES” a la plaza ubicada por calle Loreto entre la calle José Ignacio Añasco al Este y Calle 473 al Oeste, dentro del Barrio Parque Ingeniero Serantes de la Ciudad de Corrientes, de acuerdo al Anexo Gráfico que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO.-2º:** LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO.-3º:** REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

**ARTÍCULO.-4º:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE CORRIENTES  
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO”**

..3//

Corrientes, 28 de octubre de 2021

**ORDENANZA N° 7104**

**ANEXO**

**DENOMINACIÓN PLAZA: “INGENIERO SERANTES”**

